



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 06.09.2010.

EN ALGARROBO A SEIS DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

**SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA**

**SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JOSÉ LUÍS NÚÑEZ MALDONADO**

ACTÚA COMO SECRETARIA: SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.

TABLA

- I. APROBACIÓN ACTA N° 24 ORDINARIA**
- II. DESIGNACIÓN DE MONSEÑOR JAIME FERNÁNDEZ SANFUENTES COMO HIJO ILUSTRE**
- III. DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES REPRESENTANTES DEL ALCALDE EN SERVICIO DE BIENESTAR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.**
- IV. GASTOS OPERACIONALES Y MANTENCIÓN PROYECTO FNDR DENOMINADO ESCUELA EL YECO.**
- V. SOLICITUD DE COMODATO FORMULADA POR LA DIRECTIVA DEL "CLUB DEL ADULTO MAYOR DE ALGARROBO"**

VARIOS.

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: EN PRIMER LUGAR SE REFIERE A LAS EXCUSAS PRESENTADAS POR LA SRA. CONCEJAL SRA. ANTONIETA SANDOVAL POR SU INASISTENCIA A LA PRESENTE REUNIÓN DE CONCEJO POR RAZONES DE SALUD.

RESPECTO AL ACTA N° 24 PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SUS OBSERVACIONES.

SR. ARAVENA: NO TIENE OBSERVACIONES, LA APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES, LA APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: SIN OBSERVACIONES DE FONDO.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LAS OBSERVACIONES RESPECTO A ALGUNOS PUNTOS LAS VA A REALIZAR POR ESCRITO. LA APRUEBA.

SR. ALCALDE: CONTINUA SEÑALANDO QUE PARA DARLE UN ORDEN A LA TABLA, INDICA QUE SE LE HABÍA SOLICITADO, LA DESIGNACIÓN DE HIJO ILUSTRE A MONSEÑOR JAIME FERNÁNDEZ SANFUENTES, SIN EMBARGO EL YA TIENE ESA NOMINACIÓN EN LA COMUNA, DE TODAS MANERAS LO HACE VER PARA DAR LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

INFORMA QUE FUERON DESIGNADOS LOS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES DEL ALCALDE QUE POR LEY REQUIEREN SER APROBADOS POR EL CONCEJO PARA RENOVAR LA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

RENOVACIÓN DE DIRECTIVA COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL LEY 19754

“Art. 10. Ley 19754 “Autoriza a las Municipalidad para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios”

Párr. 2º Art.10 Ley 19754, establece que la mitad de los integrantes de dicho comité estará compuesta por representantes propuestos por el Alcalde, con aprobación del concejo, y la otra mitad por representantes de la o las asociaciones de funcionarios (as) existentes en el Municipio

Los Representantes del Alcalde para el caso de la Municipalidad de Algarrobo son:

TITULARES

Grace Rojas Pinto
Paola Maldonado Catalán
Luis Plaza Gómez.

SUPLENTES

Priscila Sura Sepúlveda
José Luis Rojas Aguilar
José Miguel Astorga

REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES: (2)

TITULARES

Isabel Yáñez Maldonado.....	Asociación de Funcionarios de Algarrobo
Claudia Pereira Contreras.....	Asociación de Funcionarios de Algarrobo.
Manuel Antonio Muñoz Aravena.	Asociación de Auxiliares Funcionarios

SUPLENTES:

Paola Marin Maripan.....	Asociación de Funcionarios de Algarrobo.
Guillermina Muñoz Valencia....	Asociación de Funcionarios de Algarrobo
Luis. Maulen Almarza.....	Asociación de Auxiliares Funcionarios

SR. CATALÁN: INDICA QUE NO TIENE REPAROS AL RESPECTO, DE MANERA QUE APRUEBA

SR. FUENTES: NINGUNA OBJECCIÓN, APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SR. ARAVENA: APRUEBA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

ACUERDO N° 53 A

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES DE ACUERDO A LA LEY 19.754, ART. 10. PÁRR.2 APRUEBA LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL SR. ALCALDE DE ALGARROBO DE LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMARÁN LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL. SIENDO PARA ESTOS EFECTOS.

FUNCIONARIOS TITULARES: SRA. GRACE ROJAS PINTO, SRA. PAOLA MALDONADO CATALÁN, SR. LUÍS PLAZA GÓMEZ; FUNCIONARIOS SUPLENTE: SRTA. PRISCILA SURA SEPÚLVEDA, SR. JOSÉ LUÍS ROJAS AGUILAR; SR. JOSÉ MIGUEL ASTORGA.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE DENTRO DE UN PROYECTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, SE REQUIERE UN ACUERDO PARA EL PROYECTO DE MANTENCIÓN DE LA ESCUELA DE EL YECO.

EXPLICA QUE NECESITA ESTE ACUERDO DE CONCEJO PARA LO SIGUIENTE; DENTRO DEL FNDR PROCESO 2011 DENOMINADO "NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN ESCUELA EL YECO" CON EL FIN DE COMPLETAR LA RESPECTIVA POSTULACIÓN SE REQUIERE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SE COMPROMETAN FONDOS PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL NUEVO RECINTO EDUCACIONAL, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- ACTUALMENTE LA ESCUELA EL YECO TIENE UN GASTO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN MENSUAL DE M\$ 10.225
- DE ACUERDO A LA NUEVA SUPERFICIE DEL PROYECTO SE AUMENTA EN UN 8% CORRESPONDIENTE A MANTENCIÓN Y OPERACIÓN, CON LO CUAL EL GASTO MENSUAL SE ESTIMA EN M\$ 11.043.- (PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL)

SR. ALCALDE: SOLICITA LA VOTACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ACUERDO N° 54

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES APRUEBA EL PROYECTO FNDR PROCESO 2011 DENOMINADO "NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN ESCUELA EL YECO", EN LO QUE SE REFIERE A FONDOS PARA GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL MISMO

SR. ALCALDE: INDICA QUE HAY UNA SOLICITUD DE COMODATO DE UN CLUB DE ADULTO MAYOR, TIENE ENTENDIDO QUE LOS SRES. CONCEJALES TIENEN LA CARTA.

EN LA CARTA SOLICITAN MAYOR DURACIÓN DE COMODATO PRECARIO DEL CLUB ALGARROBO.

INFORMAN QUE EL MENCIONADO CLUB RECIBIÓ EL COMODATO PRECARIO DE FECHA 29.07.98 POR ACUERDO MUNICIPAL 168 DEL 03.12.97 Y DEL NUMERO 1-3 DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20.07.98 POR 25 AÑOS,

"EL CLUB ALGARROBO HA INTENTADO EN VARIAS PRESENTACIONES DE PROYECTO LOGRAR EN EL TERRENO EN COMODATO CONSTRUIR UNA SEDE APROPIADA EN DONDE PODER REALIZAR SUS ACTIVIDADES COMPARTIENDO SUS CONOCIMIENTOS Y



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

EXPERIENCIAS ACUMULADAS EN SUS VIDAS, NO SOLAMENTE CON SUS SOCIAS Y SOCIOS SI NO QUE TAMBIÉN CON LA COMUNIDAD QUE RODEA ESTE PRECIOSO LUGAR, PERO NO LO HAN CONSEGUIDO”.

“AL CUMPLIR 14 AÑOS DE EXISTENCIA HAN CONSIDERADO LOGRAR UN AUMENTO DE MAS AÑOS DE VIGENCIA DEL COMODATO PARA PRESENTAR UN NUEVO Y MEJOR PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE COMUNITARIA DEL CLUB ADULTO MAYOR ALGARROBO, BENEFICIADO POR EL FONDO SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE CHILE. POR ESTA RAZÓN SOLICITAN A LA I. MUNICIPALIDAD AUMENTEN LOS AÑOS DE VIGENCIA DEL COMODATO DEL CLUB ADULTO MAYOR ALGARROBO”.

“EN LA ESPERANZA DE VER REALIZADO LOS ANHELOS DE CONTAR CON UNA SEDE QUE HERMOSEE EL LUGAR Y CONSTITUYA UN ADELANTO APRECIADO POR TODOS LOS VECINOS Y LA COMUNIDAD ALGARROBITA, SALUDAN AL ALCALDE Y A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES CON LA MAS ALTA CONSIDERACIÓN”.

EXPLICA EL SR. ALCALDE QUE LA SOLICITUD DEL CLUB ESTA A LA VISTA, NO RECUERDA LAS CONDICIONES DEL AÑO EN QUE SE LE OTORGO EL COMODATO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE SI EL SR. ABOGADO DICE QUE NO HAY PROBLEMAS, PARA QUE DILATAR, SE APRUEBA AHORA.

SR. NÚÑEZ: EXPLICA QUE TIENE VARIAS DUDAS RESPECTO A COMODATOS QUE SE DIERON ANTERIORMENTE, SI SE CUENTA EL PERIODO ANTERIOR EN QUE FUERON CONCEJALES LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y AHORA, LA FORMA DE ENFRENTAR LOS COMODATOS HA SIDO MUCHO MAS RESPONSABLE HOY DIA, NO CONOCE LOS ANTECEDENTES DEL COMODATO PRESENTE.

INDICA QUE MUCHAS VECES SE DIERON COMODATOS EN ÁREAS VERDES Y SE DEBERÍA CONOCER LOS TÉRMINOS DE CONTRATO QUE SE FIRMO, PORQUE DESPUÉS EL CONTRATO SE PLASMA EN UNA ESCRITURA PUBLICA Y ADEMÁS LA MISMA AGRUPACIÓN NECESITA TENER LOS ANTECEDENTES SANEADOS PARA LLEVARLOS Y PRESENTARLOS EN UN FONDO. DE GOBIERNO. PONE DE EJ. LA JUNTA DE VECINOS QUE QUERÍA UN COMODATO EN UNA PLAZA, NO SERVÍA, TAMBIÉN PASÓ CON OTRA INSTITUCIÓN QUE QUERÍA UN COMODATO EN UN ÁREA VERDE QUE TAMPOCO LES SIRVIÓ.

SUGIERE SE REALICE PARA EL PRÓXIMO LUNES UN INFORME DEL DIRECTOR DE OBRAS Y DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, ACOTA QUE NO ES EL ÁNIMO DE DILATAR PORQUE LO QUE EXPONEN ES PRECIOSO.

SR. FLOR RIVAS: INFORMA QUE SIEMPRE HAN SOÑADO CON TENER ESE LUGAR MAS HERMOSO (LOS CEREZOS Y LOS TILOS, ÁLAMOS Y EL PARAÍSO).

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE YA QUE EL CLUB CUENTA CON LA FIGURA DE COMODATO, SE PODRÍA HOY DIA TOMAR EL ACUERDO DE COMODATO O CONCESIÓN SEGÚN CORRESPONDA.

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE SI EXISTE UN COMODATO APROBADO, LO QUE ESTÁN SOLICITANDO NO ES UN NUEVO COMODATO, ESTÁN PIDIENDO UN AUMENTO DE AÑOS PARA REALIZAR EL PROYECTO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE NECESITA ESCRITURA PUBLICA PARA PODER POSTULAR AHORA.

SR. ALCALDE: ENTIENDE QUE LA APREHENSIÓN DEL CONCEJAL PASA PORQUE NO HAYA IMPEDIMENTO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

EXISTE EL ANIMO DE OTORGAR LA EXTENSIÓN, SIN EMBRAGO SI ES QUE NO ESTUVIERA CON LA LEGALIDAD QUE CORRESPONDE, HABRÍA QUE MEJORARLO DE MANERA QUE NO TENGAN NINGÚN INCONVENIENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

SRA. FLOR RIVAS: SOLICITA QUE OJALA ESTE LISTO LUEGO, YA QUE PODRÍAN POSTULAR PARA EL PRÓXIMO AÑO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

SR. ABOGADO: PROMETE HACER EL INFORME PARA LUEGO SACAR EL ACUERDO DE CONCEJO.

SR. ALCALDE: LES HACE VER A LAS DIRIGENTAS QUE LA INTENCIÓN DE EXTENDER EL COMODATO ESTÁ.

INFORMA QUE EL EQUIPO QUE ESTA PREPARANDO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO LA COMISIÓN QUE ESTA PREPARANDO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, SOLICITAN LA POSIBILIDAD DE UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE FINANZAS DEL CONCEJO, PUDIERA AYUDARLES DE MANERA QUE EN CONJUNTO ANALIZARAN LA INFORMACIÓN Y CONJUNTAMENTE CON ELLO INTERCAMBIAR IDEAS AL RESPECTO.

SECRETARIA MUNICIPAL: ACOTA QUE PARA ESO SE PROPONE HACER LA REUNIÓN EL DIA MIÉRCOLES O JUEVES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE HORARIO DE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LOS SRES. CONCEJALES.

SR. ARAVENA: PREGUNTA CON QUIEN HABRÍA QUE HACER LA COORDINACIÓN.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE CON CUALQUIER FUNCIONARIO DE FINANZAS.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE MIENTRAS QUE LOS FUNCIONARIOS DE SALUD NO REINTEGREN LOS FONDOS QUE ELLOS SE HAN OTORGADO DE MALA MANERA, NO PODRÍA HABER MODIFICACIÓN.

SR. ALCALDE: LE SOLICITA NO SE CONFUNDA, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ES OTRA COSA.

PREGUNTA SI EXISTE ENTRE LOS CONCEJALES LA VOLUNTAD PARA DECIRLE A LAS COMISIONES RESPECTIVAS QUE SI.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE SOBRE TODO EN EL ÁREA DE SALUD, SOLAMENTE ENMARCÁNDOLA DENTRO DE UNA POSIBLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SERÍA PRUDENTE QUE PARA EL MIÉRCOLES O JUEVES SE ACLARARA, CONSIDERANDO QUE EN SALUD TIENEN UN CONTADOR, HACER UNA PROPUESTA EN BASE A LA PROYECCIÓN QUE ELLOS TIENEN PORQUE NO VAN A LLEGAR A LOS \$ 1.109.000.000 QUE HABÍAN PROYECTADO, COSA QUE SE VA CLARA, POR LO QUE HAN INGRESADO, DE MANERA DE HACER UNA PROPUESTA Y LA OPTIMIZACIÓN QUE VAN HACER.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ELLOS LA PROPUESTA LA TIENEN, LO QUE PASA QUE AL CONVERSARLA CON EL COMITÉ VIENE MAS MASTICADA LA PROPUESTA.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE ESE PUNTO TIENEN QUE TENERLO CLARO Y LO OTRO ES QUE PUEDAN ACLARAR POR EJ. EN SU INFORME ESTABLECEN UN SERVICIO A LA DEUDA DE \$ CINCUENTA DOS MILLONES Y CIFRAS SIN EMBARGO EN OTRO DOCUMENTO SEÑALAN \$ 70.000.000 DE MANERA QUE EN ESE PUNTO TAMBIEN TIENEN QUE ACLARAR CUAL ES EL SERVICIO A LA DEUDA O SON SETENTA O SON CINCUENTA Y DOS, LO QUE ELLOS SACAN DEL SISTEMA SON CINCUENTA Y DOS EN UNA HOJA ANEXA DICEN SETENTA, ESE PUNTO TIENEN QUE ACLARARLO.

LA IDEA ES QUE LO TRAIGAN YA RESUELTO.

LO OTRO ES QUE PUEDAN SEÑALAR PORQUE EN EL ULTIMO INFORME QUE SE ENTREGO AL CONCEJO EL DEVENGADO ES MAYOR A LO OBLIGADO, LO QUE NO PUEDE SER.

EN EL MARCO MUNICIPAL LA ÚNICA DUDA QUE TIENE EN LA INFORMACIÓN ES EN BASE A LA DEUDA FLOTANTE POR EL INFORME DEL 2009 QUE HAY UN DESFASE DE \$ 76.000.000, LO HABLO CON D. MIGUEL Y SE IBAN A PONER DE ACUERDO CON D. JOSÉ LUÍS PARA VER PORQUE SE HABÍA PRODUCIDO ESE DESFASE DE SERVICIO A LA DEUDA QUE EN EL 2009 REPRESENTARON CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES Y EL INICIO DEL 2010 LO REPRESENTARON POR \$ 486.000.000, DE MANERA QUE ESE DESFASE DE 76.000.000 TAMBIÉN HAY QUE VERLO PARA AJUSTARLO.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE COLOCARON LA DEUDA DE LUZ DEL 2011.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

INDICA ENSEGUIDA, QUE HAY UN INFORME DE SALUD, QUE CORRESPONDE A LA RESPUESTA DE LA FISCALIZACIÓN QUE HIZO EL DEPARTAMENTO DE CONTROL MUNICIPAL PUNTO POR PUNTO Y ESTÁN LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO.

POR OTRA ENTREGA UN INFORME QUE DICE RELACIÓN CON LA INQUIETUD DE OTROS CONCEJALES EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENTREGABA INFORMACIÓN EN CUANTO A LA TRANSPARENCIA.

EN EL TEMA DE SALUD COMENTA, OFRECE AL CONCEJAL QUE ESTIME CONVENIENTE Y QUE TENGA LA CAPACIDAD, ENTREGARLE UNA CLAVE DEL SISTEMA COMPUTACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD Y DE LA MUNICIPALIDAD PARA INFORMACIÓN QUE QUIERAN TENER EN CUALQUIER MOMENTO.

ADVIERTE SI, QUE LA CLAVE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENTREGUE YA QUE EL SERVIDOR QUEDA ESTABLECIDO QUE ES LO QUE HIZO ESA CLAVE, ESTO CON EL FIN DE QUE SE LE DE EL USO ADECUADO Y NO EL QUE SE QUIERA.

RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGO A TRANSPARENCIA, SE ESTA LEVANTANDO, LA INFORMACIÓN ESTABA, HAY UN DOCUMENTO CON LAS FECHAS EN QUE SE ESTA HACIENDO LLEGAR LA INFORMACIÓN. LO QUE DA CUENTA QUE ESTÁN AL DÍA.

SECRETARIA MUNICIPAL: HACE VER QUE SI BIEN ES CIERTO EN ALGÚN MOMENTO SE ENVÍO LA INFORMACIÓN, ÉSTA HAY QUE IRLA ACTUALIZANDO MES A MES POR LAS VARIACIONES QUE SURGEN POR EJEMPLO LA DOTACIÓN DEL PERSONAL

SR. ALCALDE DA CUENTA DEL OFICIO ENVIADO A LA SRA. CATALINA CHACON COORDINADORA GENERAL DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, DESDE EL DEPARTAMENTO DE SALUD EN EL CUAL SE ADJUNTA UN DISCO COMPACTO Y UN DOCUMENTO EN PAPEL CON INFORMACIÓN. PARA QUE SEA SUBIDA A LA PAGINA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA. ASÍ MISMO INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA LA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 20285 EN ESPECIAL SU MENCIÓN A TRANSPARENCIA ACTIVA.

FINALMENTE EN FORMATO PAPEL SE ENVÍA EL NOMBRAMIENTO DE D. DOMINGO GODOY AYLWIN, SE ENCUENTRA PENDIENTE EL NOMBRAMIENTO DEL CONTADOR SR. PATRICIO RIFFO RIQUELME.

CON ESTO SE LOGRO LEVANTAR LA INFORMACIÓN Y CON ELLO REGULARIZAR ESTA SITUACIÓN, YA QUE PARA PODER TENER ESTE SISTEMA REGULARIZADO Y EN FORMA CORRECTA ES NECESARIO FORMARLO, ARMARLO REGISTRARLO, NO HABÍA INFORMACIÓN, HUBO QUE CREARLA PRÁCTICAMENTE, PORQUE NO EXISTÍA.

SR. CATALÁN: PREGUNTA AL SR. ALCALDE, SI LE VENCE EL 30 DE SEPTIEMBRE EL CONTRATO AL DIRECTOR DE SALUD, SE VA A VOLVER A CONTRATAR?, CONSIDERANDO QUE LA CONTRALORÍA DIJO QUE NO CORRESPONDÍA, LO QUE SERIA ILEGAL, SI SE VOLVIERA A HACER.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA CLARO QUE SE HACE POR CONCURSO, SIN EMBARGO HACE MUCHO TIEMPO QUE NO SE HACE, HUBO QUE HACER LAS BASES, AUN NO SE HAN APROBADO, SE CONSIDERARON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SRES CONCEJALES POR LO TANTO SE ESTA HACIENDO LO QUE LOS CONCEJALES QUIEREN QUE SE HAGA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVA, SE REQUIERE ACUERDO.

SR. ALCALDE, FIRMA CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO CORRESPONDIENTE A AMBOS DIRECTORES, PARA QUE NO SEAN CAMBIADAS, INCLUYEN LAS OBSERVACIONES DE LOS SRES. CONCEJALES.

LAS PASA PARA QUE SEAN FOTOCOPIADAS Y ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

SR. ALCALDE PREGUNTA SI LOS SRES. CONCEJALES VIERON ALGO RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE HIZO LA EMPRESA YES.

SR. ARAVENA: COMENTA QUE LA PROPUESTA ES ATRACTIVA, LA ESTUVO ANALIZANDO SIN EMBARGO HAY QUE VER EL TEMA JURÍDICO, PARA VER COMO SE LLEVA A CABO.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE ELLOS MANDARON UNA PROPUESTA, CONSIDERANDO LO QUE ELLOS HABITUALMENTE HACEN Y QUE SE PODRÍA HACER EN ALGARROBO DENOMINADA "PERMISO PRECARIO ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO CON YES S.A." ESTO LLEGO HOY DIA POR CORREO, LA PASO A JURÍDICO CON EL FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y EMITA UN JUICIO.

SIN EMBARGO COMENTA, ESTE ES UN ACTO ADMINISTRATIVO DEL TEMA QUE HAY QUE AJUSTARLO DE MANERA QUE NO QUEDE MAL, PREGUNTA ¿QUE LES PARECE A LOS SRES. CONCEJALES LA PROPUESTA? QUE ES EN DEFINITIVA LO QUE INTERESA.

SR. ARAVENA: OPINA QUE LA PROPUESTA LA CONSIDERA ATRACTIVA, CON LO MOSTRADO Y VISTO EN EL CONCEJO PIENSA QUE LE VA A CAMBIAR EL ROSTRO A LA COMUNA, LO OTRO ES QUE ADEMÁS EL ALCALDE EL MUNICIPIO QUEDA EN LIBERTAD DE CONTRATAR OTRA EMPRESA YA QUE NO ES EXCLUSIVO.

ENTONCES OPINA 1.- AL MUNICIPIO LE FALTAN RECURSOS DE MANERA QUE 20 O 50 MILLONES DE PESOS ES ATRACTIVO CONSIDERANDO LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO Y 2.-LO OTRO DE BUSCAR OTRA POSIBILIDAD CON OTRA EMPRESA ES BUENO Y QUE TAMBIÉN TRAIGA RECURSOS. DE MANERA QUE VE QUE ES BUENA LA PROPUESTA. Y NO TENDRÍA INCONVENIENTES TODO LO CONTRARIO.

SR. CATALÁN: DE ACUERDO A LO QUE LE ESCUCHO A ESTOS SEÑORES, HAY QUE APROBARLO CUANTO ANTES, PORQUE TIENEN QUE EMPEZAR A PREPARARSE. LE PARECE BIEN LA PROPUESTA.

SR. YÁÑEZ: LE PARECE BUENA LA PROPUESTA POR EL TEMA DE INGRESOS, IDENTIDAD E IMAGEN, LA ÚNICA DUDA QUE QUERÍA LE ACLARARA EN FORMA RÁPIDA D. SANTIAGO SOBRE TODO, ES LO QUE SE REFIERE A LA FORMA JURÍDICA POR LOS MONTOS INVOLUCRADOS, TIEMPOS, PORQUE SE SABE QUE HAY QUE CUMPLIR CON LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS, DE MANERA QUE EN BASE A LOS MONTOS QUE ESTÁN OFRECIENDO HAY QUE HACER UNA LICITACIÓN. LA PROPUESTA EN SI ES MUY BUENA PARA COMENZAR.

SR. ALCALDE: VISUALIZA EN LA PRACTICA, LA INQUIETUD DEL CONCEJAL SR. YÁÑEZ QUE SE VA A VOLVER UN AGOTAMIENTO EN TIEMPO Y NO VA PASAR NADA DE NUEVO, DE MANERA QUE ES LA DECISIÓN QUE HAY QUE TOMAR.

SR. ARAVENA: HAY QUE BUSCAR LA FIGURA LEGAL Y ESO ES TODO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE QUIERE ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES PARA QUE DESPUÉS NO DIGAN QUE NO SE LES PARTICIPO LA IDEA.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE CUALQUIER PROPUESTA QUE SIGNIFIQUE TRAER RECURSOS ES BUENA, PERO HAY QUE ANALIZAR UN ESCENARIO A LARGO PLAZO, SE PROPUSO ANTERIORMENTE QUE EL MUNICIPIO POSTULARA A UN FONDO DEL GOBIERNO REGIONAL PARA PAGAR LA CONSULTARÍA DE UNA EMPRESA QUE DIGA CUAL ES EL PLUS, LA VENTAJA QUE TIENE ALGARROBO COMO UN PUNTO DE PUBLICIDAD, ESO SE DEBERÍA ESTAR PENSANDO, Y MANDANDO A SECPLA PARA QUE POSTULE A ESE PROYECTO Y SER FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL. NO SE SABE EN ESTOS MOMENTOS SI LOS 20 O 50 MILLONES QUE OFRECEN ESTÁN DENTRO O NO DEL MERCADO DE LA COMUNA.

POR ESO ES NECESARIO PROYECTARSE Y CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CONSULTORA. LO OTRO ES PREGUNTARSE QUE SE PUEDE HACER DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL YA QUE VAN HABER PROBLEMAS SI SE HACE ALGO QUE NO CORRESPONDE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

OPINA QUE SI SE QUIERE HACER ALGO SE PIENSE EN UN AÑO, EN UN VERANO O A LO MAS EN DOS Y EMPEZAR A TRABAJAR EL TEMA PROYECTÁNDOLO A FUTURO CON UNA CONSULTORA.

SR. ARAVENA: AGREGA A LA OPINIÓN DEL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, QUE ES BUENA LA IDEA DE VER LA CONSULTORA, PERO INDEPENDIENTE DE ESO, VAN A PASAR UNO Y DOS AÑOS Y ALGARROBO VA A SEGUIR SIN PROPAGANDA Y DETERIORADO, CREE QUE LO QUE HABRÍA QUE HACER ES QUE EL ALCALDE Y JURÍDICO BUSQUEN LA FIGURA LEGAL Y TOMAR ESOS VEINTE MILLONES DE PESOS Y PARALELO A ESO TRABAJAR CON LA CONSULTORA.

SR. ALCALDE: INSISTE EN QUE NO SE ESTA DISCUTIENDO LA MANERA LEGAL, YA QUE ESO LO VE JURÍDICO, LO QUE PONE SOBRE LA MESA SON LAS CONDICIONES DE OFERTA DE LA EMPRESA NADA MAS.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE NECESARIAMENTE PASAN POR LA FIGURA. SI ES LICITACIÓN O.....

SR. ALCALDE: NO SABE, SE PERDERÁ EL TEMA NUEVAMENTE, PERO NO QUIERE SER EL COMO ALCALDE RESPONSABLE Y ANTE LA GENTE QUE DIGA QUE NO HIZO NADA POR EL TEMA. INSISTE EN QUE QUISO HACERLO, ESO ES NADA MAS.

SR. ARAVENA: PREGUNTA SI EL INFORME JURÍDICO LO TRAE EL ABOGADO EL PRÓXIMO CONCEJO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE ES TODO REGULADO POR LA ORDENANZA, DE MANERA QUE HAY QUE APLICARLA, ESO LO VA A VER.

SR. FUENTES: LE GUSTARÍA SI SE PUEDE QUE EN CIERTAS PARTES SOBRE TODO EN LO QUE ES VEREDA QUE DEJAN MUCHO QUE DESEAR, SE EMBELLEZCA YA QUE HAY PARTES EN QUE NO DAN NI GANAS DE CAMINAR.

SR. ABOGADO: ACLARA RESPECTO DEL INFORME DICOM, INDICA QUE SE EQUIVOCO, LEYÓ EN MILES DE MILLONES Y ES EN MILES DE PESOS, DE MANERA QUE PIDE DISCULPAS POR LA EQUIVOCACIÓN. SON DOSCIENTOS MILLONES LO QUE APARECE EN DOCUMENTOS PROTESTADOS Y YA SE ENVIARON LOS ANTECEDENTES A LOS DEPARTAMENTOS PARA LAS ACLARACIONES, NO DOS MIL COMO LO HABÍA DICHO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESTA TRATANDO DE FINIQUITAR Y LIMPIAR EL TEMA FINANCIERO, PORQUE SINO, NO PUEDE PEDIR UN CRÉDITO Y TIENE LA POSIBILIDAD HIPOTECANDO UN TERRENO, CRÉDITO QUE PODRÍA DEJAR AL MUNICIPIO CASI EN AZUL, PARA ESO TIENE QUE TENER LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL AL DIA, LAS IMPOSICIONES AL DIA, ES DECIR COMO CUANDO CUALQUIER MORTAL PIDE UN CRÉDITO. Y LO VA HACER. NO TIENE NADA QUE VER CON EL CANELO, ES PARTE MUNICIPAL.

CUENTAS SRES. CONCEJALES.

SR. ARAVENA:

DA LECTURA A UNA CARTA DIRIGIDA AL SR. ALCALDE. Y QUE FUE DIRIGIDA A LOS SRES. CONCEJALES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

Con motivo del correcto uso de de los fondos municipales y en virtud de la ley de Transparencia, respetuosamente solicito a Ud. se me certifique el motivo del ⁽¹⁾porqué el asesor Jurídico del municipio no contestó la demanda interpuesta en contra de la l. Municipalidad de Algarrobo Rol 6863, ventilada en el 3° juzgado Civil de Valparaíso, ⁽²⁾el motivo del porqué el asesor Jurídico se hace parte de un alegato y no se presenta, perdiendo ese incidente ⁽³⁾y el porqué el asesor Jurídico no contesta dentro de plazo legal las incidencias del probatorio.

En la causa rol 13039-2-2010 ventilada en el juzgado de Letras de Casablanca, el asesor Jurídico realiza dos excepciones que no tienen ninguna justificación legal, siendo apremiado el municipio a cancelar por este efecto 10 UTM y no presenta, contando con todos los antecedentes, una sólida defensa demostrando el mal proceder de los demandantes par que así sea desestimada la demanda.

Sin otro motivo, atentamente

SR. ABOGADO: SEÑALA QUE HA PERDIDO TODAS LAS INCIDENCIAS EL SEÑOR, ENTONCES QUIERE QUE EL MUNICIPIO SE DEJE PERDER PARA QUE EL GANE, NO SABE DE QUE HABLA CUANDO SE REFIERE A DIEZ UTM, VA A DAR LA RESPUESTA POR ESCRITO.

SR. ALCALDE: POR SU PARTE LE HACE VER QUE ADEMÁS NO TODO LO QUE SE ESCRIBE ES VERDAD, QUE HAY QUE AVERIGUARLO.

SR. ARAVENA: SE REFIERE A OTRA CARTA DEL MISMO SUSCRITO.

SR. NÚÑEZ: LE PIDE QUE DIGA QUIEN ES EL SUSCRITO.

SR. ARAVENA: LE INDICA QUE ES BORIS COLJA. SE REFIERE A QUE APARECE LA PLANTA DE ALGARROBO Y DICE QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL APARECE CON DOS SUELDOS UNO COMO SECRETARIA MUNICIPAL Y OTRO COMO DIRECTIVO DE \$ 691.801 EL OTRO GRADO ES NUEVE, INDICA QUE SE PREOCUPO DEL TEMA PORQUE ¿COMO ES POSIBLE QUE LA FUNCIONARIA GANE DOS SUELDOS?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE DESCONOCE QUE GANE DOS SUELDOS.

SECRETARIA MUNICIPAL: SEÑALA QUE VA A SER PUBLICO ALGO QUE ES TOTALMENTE PRIVADO, PRIMERO DEJA EN CLARO QUE NO PERCIBE DOS SUELDOS.

COMO SECRETARIA MUNICIPAL TIENE GRADO DE DIRECTIVO, LE INDICA ESPECIALMENTE AL SR. COLJA QUE SU CARGO ES DIRECTIVO, POR EL HECHO DE SER SECRETARIA MUNICIPAL.

ESTA SUBROGANDO A OTRO DIRECTIVO Y NO PERCIBE OTRO SUELDO MAS QUE EL DE ELLA, Y LE PIDE QUE POR FAVOR SE DEJE DE ESTARLA APREMIANDO Y MENOSCABANDO CON DUDAS RESPECTO A SU PERSONA.

SR. ALCALDE: LE SOLICITA AL SR. COLJA QUE EN MERITO AL RESPECTO QUE MERECE UNA DAMA, POR OTRA PARTE, AL ESTAR POR ESCRITO, LE INDICA A LA FUNCIONARIA QUE COMO TAL TIENE TODAS LAS FACULTADES DE HACER LOS DESCARGOS. LE SOLICITA ENCARECIDAMENTE AL SR. ABOGADO SE PREOCUPE DE A HACER LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDEN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

SECRETARIA MUNICIPAL: LE HACE VER AL SR. NÚÑEZ QUE TANTO ÉL COMO AL SR. COLJA LES GUSTA VER A LA GENTE EN EL ESTADO EN QUE LA TIENEN A ELLA.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL SE EXCEDE, DISCUTIENDO CON D. MANUEL CON D. HIPÓLITO, LE INDICA QUE NO SON LAS FUNCIONES DE ELLA.

SECRETARIA MUNICIPAL: LE PIDE QUE LA DESPIDA PORQUE EN ESTOS MOMENTOS CUENTA CON TODAS ESAS FACULTADES QUE SE LAS HA DADO NO SABE QUIEN.

SR. ARAVENA: PIDE DISCULPAS Y LAMENTA LA SITUACIÓN TOMO LA CARTA SIN NINGUNA MALA INTENCIÓN, LE PIDE DISCULPAS A LA SECRETARIA MUNICIPAL POR HABERLA HECHO PASAR ESA RABIA.

SR. ALCALDE: POR SU PARTE HACE VER QUE A VECES, LAS PERSONAS SON USADAS, ENTONCES A, LO MEJOR SIMPLEMENTE USARON AL SR. ARAVENA.

SECRETARIA MUNICIPAL: SEÑALA QUE HAN ENVIADO TRES CARTAS AL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA INVOLUCRÁNDOLA CON SITUACIONES QUE CARECEN DE VERDAD.

SR. ALCALDE: DEBIERA HABER PREGUNTADO ANTES EL SR. ARAVENA, PARA VER QUE PASA CON LA SITUACIÓN, ES LO QUE HABRÍA HECHO EL PERSONALMENTE

SR. ARAVENA: VUELVE A PEDIR LAS DISCULPAS Y ACOTA QUE, TENIA QUE LEERLO.

SE REFIERE A OTRO TEMA RELACIONADO CON EL DAEM, LE PREOCUPA EL TEMA DEL PAGO DE LOS \$ 62.000.000 Y SI TIENE EL DETALLE DE LA CUENTA QUE SE PAGO AL TRIBUNAL.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE HIZO LA CONSIGNACIÓN Y EL TRIBUNAL HACE LA LIQUIDACIÓN.

SR. ABOGADO: EXPLICA QUE LOS \$ 60.000.000 FUERON TRASPASADOS A EDUCACIÓN, SE ACOMPAÑO AL TRIBUNAL \$ 58.000.000 Y FRACCIÓN QUE ERA EL MONTO QUE ESTABA LIQUIDADADO, HAY UN SALDO COMO DE UN MILLÓN Y FRACCIÓN QUE ESTA PENDIENTE POR LAS COSTAS QUE SE VAN A FIJAR CUANDO SE LES AUTORICE EL CRÉDITO.

CUENTA SR. YÁÑEZ:

RESPECTO AL TEMA DE EDUCACIÓN, SI POR EJEMPLO SE REVISLA LA PAGINA DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, HAY UN LINK QUE DICE "SUELDOS PENDIENTES", ESTABA VIENDO EL TEMA DE LOS SRES. VILCHES – GÓMEZ Y TOMANDO COMO BASE EL IPC A ELLOS POR NO PAGO LES ESTA AUMENTANDO SU DINERO, DE MANERA QUE CALCULADO AL 15 DE OCTUBRE TENDRÍAN \$ 9.000.000 MAS A PAGAR.

SR. ALCALDE: LE EXPLICA QUE EL 2010 SE SEPARO, DESDE ENERO A LA FECHA SOLAMENTE CUENTA.

SR. YÁÑEZ; ACOTA QUE SI SE TOMA LA CIFRA VA AUMENTANDO.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE SEGURAMENTE.

SR. ABOGADO: SEÑALA POR SU PARTE QUE NO SON SESENTA MILLONES BAJA CONSIDERABLEMENTE EL MONTO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN LO ÚNICO QUE HA HABIDO DEMORA ES QUE PARA FIRMAR EL CONVENIO DE LA DEUDA TOTAL, PARA UN SISTEMA DE CREDIBILIDAD SE ACORDÓ PAGAR EL 2010 Y ESTE SE VA A PAGAR CON EL CAMBIO DE ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN, YA APROBADO Y MANDADO AL MINISTERIO PARA SU TOMA DE RAZÓN.

SR. YÁÑEZ: LO OTRO QUE LO TIENE PREOCUPADO ES EL TEMA DE LA VUELTA DONDE ESTA LA CASA DE D. RADOMIRO TOMIC.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SE VA HACER, SOLAMENTE ECHARLE CONCRETO ENCIMA.

SR. YÁÑEZ: RESPECTO AL TEMA DE LOS KIOSCOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ANTES DEL 18 SALEN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

SR. YÁÑEZ: POR ULTIMO LE SOLICITA AL SR. ABOGADO VEA EL TEMA JURÍDICO DE LA PUBLICIDAD.

CUENTA SR. NÚÑEZ:

SEÑALA QUE LASTIMA QUE SE HAYA IDO LA SECRETARIA MUNICIPAL, LE SOLICITA QUE CORRIJA LA ACTUACIÓN QUE HAN VISTO, NO ES LA PRIMERA VEZ, LA FUNCIONARIA TIENE QUE SABER QUE ELLA ES MINISTRO DE FE SOLAMENTE, NO DELIBERANTE, MENOS PARA VENIR A INSULTAR A LOS CONCEJALES, ES UN TRATO VEJATORIO QUE TIENE CON LOS CONCEJALES.

CEDE LA PALABRA A DÑA. LUZ QUE QUIERE HABLAR ALGO CON RESPECTO AL SECTOR DONDE ELLA VIVE.

SRA. LUZ: SALUDA Y SEÑALA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LOS VECINOS DE BOSQUES DE ALGARROBO AGRADECER LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, POR LA INSCRIPCIÓN POR FIN DEL TERRENO COMUNITARIO QUE ESTABA SIENDO OCUPADO POR UNA INMOBILIARIA, AGRADECE EN FORMA ESPECIAL AL D.O.M. AL SEÑOR ABOGADO Y QUE FUE ESCUCHADO, Y AL SR. NÚÑEZ QUE SIEMPRE ESTUVO DISPUESTO A ATENDERLA POR EL TELÉFONO, PARA PODER AYUDARLOS.

INDICA QUE QUIEREN LIMPIAR EL TERRENO, Y HERMOSEARLO, CUIDARLO Y MANTENERLO. INFORMA QUE APROVECHÁNDOSE DEL PÁNICO SOLICITA CONSIDERANDO QUE LA GENTE DEJO ESA BASURA Y LOS CONTENEDORES ESTA RETIRADOS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO SE SOLICITO AL CAMIÓN QUE SUBA Y SAQUE ESA BASURA.

SR. NÚÑEZ: SUGIERE RESPECTO A LA NOMINACIÓN DE HIJO ILUSTRE , SE ABRA UN LIBRO DONDE QUEDEN REGISTRADAS LAS PERSONAS QUE TIENEN TAL CALIDAD, HOY TIENEN A LO MENOS DOS QUE SON D. JAIME FERNÁNDEZ Y EL OBISPO SANTIAGO SILVA.

CUENTA SR. FUENTES

INDICA QUE LE PREOCUPA LOS PASOS DE CEBRA, YA SE CONVERSO Y ES LE DIJO QUE NO HABÍA PROBLEMA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ANTES DEL 18 QUE ES LA CARGA FUERTE DE TRABAJO SE VA HABER SI SE REALIZA.

SR. FUENTES: LE PREOCUPA EL SECTOR DE HABITACOOOP, LAS BASURAS QUE HAY ENTRE MEDIO DE LOS EUCALIPTOS, SABE QUE SON LOS PERRITOS QUE SACAN LA BASURA, PERO AHÍ QUEDAN.

RESPECTO AL SECTOR DE LAS RAMADAS, EL TERRENO DE LA ENTRADA DEL CAMINO ESTA DISPAREJO, SUGIERE HACER UN RELLENO O UN EMPAREJAMIENTO CON MAICILLO.

SR. ALCALDE: COMUNICA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ESTA GESTIONANDO CON EL SR. OTERO LA MAQUINA, PIENSA QUE EN UNOS 5 O 6 DÍAS. SE PUEDA HACER ALGO.

INFORMA ADEMÁS QUE SOLICITO LAS MAQUINAS DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES, SE SUPONE QUE ERAN PARA QUE CUANDO LAS MUNICIPALIDADES TUVIERAN NECESIDAD DE ELLAS, EL COSTO ERA DE \$ 900.000, APROXIMADAMENTE, LE ECHARON LA CULPA A LA SRA. ANTONIETA, AHORA ENTRE PETRÓLEO Y OTROS SE VA A GASTAR CON LA MAQUINA DEL SR. OTERO ALGO COMO \$ 350.000.

SR. FUENTES: MENCIONA QUE HAY OTRA PARTE QUE LE PREOCUPA, Y ES EL QUE TIENE QUE VER CON EL PUENTECITO QUE ES POR DONDE TRANSITA LA GENTE QUE NO TIENE VEHICULO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

SR. ALCALDE: INFORMA QUE DE ESE LUGAR SE VA HACER CARGO LA JUNTA DE VECINOS ALBATROS., DE MANERA QUE NO VA A ESTAR EN TOTAL ABANDONO.

CUENTA SR. CATALÁN.

SE REFIERE A LAS BASES.

SR. ABOGADO LE HACE VER QUE NO SE PUEDE REFERIR A LAS BASES HASTA CUANDO SEAN PUBLICAS.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ES DUEÑO DE REFERIRSE CUANDO QUIERA, SE VA A REFERIR A LO QUE LE ENTREGARON EN EL CONCEJO EN FORMA INTERNA.

SR. ABOGADO: LE INSISTE EN QUE VA A COMETER UNA ILEGALIDAD

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE, YA ESTA COMETIDA, SEÑALA QUE PIDIÓ QUE SE APLICARA LA LEY PARA INCLUIR LAS CATEGORÍAS, Y SE HA TRANSGREDIDO LA LEY PONIENDO SOLAMENTE LAS CATEGORÍAS A Y B, SIENDO QUE HAY UNA CATEGORÍA C, DE MANERA QUE YA ESTARÍAN NULAS ESTAS BASES

SR. ALCALDE: LE SUGIERE CORREGIR LAS BASES Y TRAERLAS NUEVAMENTE A LA REUNIÓN DE CONCEJO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE HIZO LAS OBSERVACIONES Y DE ACUERDO LA LEY, SEÑALA QUE ES UN CONSULTORIO NO ES UN HOSPITAL, DE MANERA QUE SE PUEDE OCUPAR LA CATEGORÍA C Y CON TODO LO QUE SE HACE.

ACOTA QUE HAY UNA PERSONA QUE ESTA BUSCANDO COMO CREAR DIFICULTADES Y SI EN ALGÚN MINUTO SE DIJO QUE LAS BASES IBAN A SER HECHAS POR SECPLAC, DEBE HACERLAS ESE DEPARTAMENTO, NO ÉL MISMO DIRECTOR QUE ES JUEZ Y PARTE AL MISMO TIEMPO.

ADEMÁS ESTE SEÑOR SEÑALA LO INJURIO Y LO TRATO DE INMORAL PÚBLICAMENTE Y DEJA EL CONSULTORIO BOTADO PARA IR PÚBLICAMENTE PARA OFENDER A UN CONCEJAL, EL ES UN EMPLEADO PUBLICO Y TAL CUAL LO DICE EL SR. NÚÑEZ, EL COMO CONCEJAL ES UNA AUTORIDAD PERO AQUÍ EL ESTA SOBRE LAS AUTORIDADES, SIEMPRE SE HA SOBREPASADO EN MUCHAS COSAS, HACE LO QUE QUIERE ESTE CABALLERO.

SE REFIERE ENSEGUIDA A LA SOLICITUD DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIAL, SECRETA PARA ANALIZAR EL TEMA DE SALUD Y SOBRE LAS IRREGULARIDADES QUE EXISTEN EN ÉL.

ACLARA QUE CADA VEZ QUE VE ESTE TIPO DE SITUACIONES NO ESTA HACIÉNDOLO COMO FISCALIZANDO LAS ACTUACIONES DEL ALCALDE, ESTA FISCALIZANDO AL DIRECTOR DE SALUD, PARA QUE LO SEPA EL SR. ALCALDE Y NO SE ENERVE NI SE ALTERE, ES SOBRE EL TIPO Y SABE QUE COSAS QUE SE LE HA PEDIDO, EL SR. ALCALDE SE LAS HA NOTIFICADO Y NO LAS HA CUMPLIDO. LO QUE SIGNIFICA QUE EL DIA DE MAÑANA CUANDO EL COMO CONCEJAL TENGA QUE HACER UNA ACUSACIÓN, EL TIPO ESTA BUSCANDO COMO QUE SEA EL ALCALDE EL QUE TIENE EL PROBLEMA, TIENE 15 DÍAS PARA QUE CONTESTE Y EL TIPO LLEVA CUATRO MESES Y NO CONTESTA NADA, ESO SIGNIFICA UN PROBLEMA PARA EL ALCALDE, EL TIPO ESTA BUSCANDO LA DESESTABILIZACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL ALCALDE, ES LAMENTABLE PERO ES ASÍ.

LA REUNIÓN DE CONCEJO COMO LA MISMA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES ESTABLECE UN DERECHO Y ÉSTE ESTA ESTABLECIDO POR TRES FIRMAS, LA DEL SR. FUENTES, SR. NÚÑEZ Y SR. CATALÁN, PARA UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA Y ES UNA OBLIGACIÓN DE LAGUNA MANERA PORQUE PARA ESO FUERON ELEGIDOS COMO CONCEJALES Y SI ALGÚN CONCEJAL NO ASISTIÓ A LA PRIMERA, TENDRÁ SUS DESCARGOS O EXPLICACIONES, PERO A LA SEGUNDA QUIERE QUE SE REALICE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

ES DECIR LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PORQUE ESTO HAY QUE CUMPLIRLO, ASÍ LO DICE LA LEY Y SI ALGUIEN QUIERE ESTAR POR SOBRE ESTE LIBRO, QUE LO DIGA, FALTARON TRES CONCEJALES NO SOLAMENTE EL SR. YÁÑEZ.

SR. YÁÑEZ: COMENTA QUE HAY UNA COSA QUE TIENE BIEN CLARO, NORMALMENTE LOS PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN SE PRODUCEN POR ESTAS SITUACIONES.

EL CONCEJO TIENE DOS OREJAS Y UNA BOCA, ESO QUIERE DECIR QUE HAY QUE ESCUCHAR SÚPER BIEN Y HABLAR MENOS, EN EL CONCEJO ANTERIOR, ÉL (CONCEJAL SR. YÁÑEZ) DIJO QUE LAS IRREGULARIDADES DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO O LOS DIRECTORES COMO COMISIÓN LAS HICIERON VER POR ESCRITO A LA AUTORIDAD MÁXIMA DE LA MUNICIPALIDAD QUE ES EL ALCALDE, ÉSTE EN BASE A LA NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE DEBÍO HABER TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIAS, EL DIJO "SI NO LAS HIZO, SE VA HABER FORZADO A MANDAR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRALORÍA QUE ES LA OTRA PARTE QUE LE QUEDA COMO CONCEJAL, YA QUE LE ESTA HACIENDO VER QUE EN SU ADMINISTRACIÓN HAY IRREGULARIDADES Y FALENCIAS, AL IGUAL QUE LA CONTRALORÍA Y LA UNIDAD DE CONTROL Y ESTO LO HA VENIDO REPITIENDO MUCHAS VECES, DE MANERA QUE, NO PUEDE AVALAR UN CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA REUNIRSE CON EL DIRECTOR PARA VER IRREGULARIDADES QUE YA SE COMETIERON O TRATAR DE ARREGLAR IRREGULARIDADES QUE YA ESTÁN HECHAS, ESO NO CORRESPONDE ANTE LA LEY PORQUE YA SON IRREGULARIDADES, DE MANERA QUE ES EL ALCALDE QUIEN TIENE QUE TOMAR LAS MEDIDAS, DE MANERA QUE NO SE PUEDE PRESTAR PARA ESO, ENTONCES EL LO DEJO ESTIPULADO, AHORA SI EL CONCEJAL CATALÁN NO LO ESCUCHO Y NO ENTENDÍO SUS ESPECIFICACIONES Y EXPLICACIONES, ESE ES OTRO PROBLEMA.

SR. CATALÁN: LE ACEPTA UN PORCENTAJE DE LO QUE LO HA DICHO. PERO LA LEY SEÑALA QUE SE PUEDEN REUNIR PARA UN CONCEJO EXTRAORDINARIO Y EL TEMA QUE SEA SE PUEDE TOCAR, AHORA SI ES IRRELEVANTE, PERO CREE QUE LA VIDA DE LOS ALGARROBINOS ES MUY RELEVANTE Y SI HAY SITUACIONES GRAVES Y NADIE LAS QUIERE CONVERSAR, ES MUY DISTINTO, EL CONCEJO TIENE QUE PREOCUPARSE NO SOLAMENTE DE LA PARTE FUNCIONARIA NI ADMINISTRATIVA SINO DE LA PARTE FUNCIONAL DEL TEMA, PORQUE HAY GENTE QUE HA FALLECIDO Y NO HA SIDO TRASLADADA A LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDE TRASLADAR, PORQUE SE HA MANDADO PARA LA CASA Y HAN FALLECIDO, PORQUE HAY SITUACIONES QUE SE SIGUEN REPITIENDO, SE DICE QUE HAY MÉDICOS Y SE AUMENTO EL SUELDO A LOS MÉDICOS EN \$ 450.000 PARA QUE ESTUVIERAN LAS 24 HORAS DEL DÍA Y NO HAY, TIENE BASTANTES RECLAMOS QUE DICEN "OYE FUI A LA POSTA Y NO HAY MÉDICOS", EN DISTINTOS HORARIOS Y TODO TIENE EXPLICACIÓN, SE IMAGINA QUE SON SATISFATORIAS, PERO LAS IRREGULARIDADES LAS SUFRE LA GENTE, EL TEMA DE NO TENER UNA ATENCIÓN DIGNA, LA SUFRE LA GENTE, LOS CRÓNICOS NO TIENEN REMEDIOS, Y SUCEDE QUE ESTOS SEÑORES TIENEN MAS DE \$ 6.000.000 ASIGNADOS IRREGULARMENTE, SE HAN FINANCIADO SITUACIONES QUE NO EXISTEN, VUELVE A DECIR, EN EL YECO A UN DINERO QUE LLEGO PARA CONSTRUIRSE UN TECHO PARA LOS VEHÍCULOS.

SR. YÁÑEZ: LE INDICA QUE, SI TODO ESO ESTÁ ARCHI CONVERSADO, ARCHI DENUNCIADO, PERO SI LAS AUTORIDADES QUE ESTÁN MAS ARRIBA NO TOMAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, NO ES CULPA DEL CONCEJO.

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE POR ESO PIDIÓ LA REUNIÓN PORQUE NUNCA LO HAN CONVERSADO NI REUNIDO.

SR. YÁÑEZ: SEÑALA QUE ESO NO REQUIERE CONVERSA, REQUIERE DENUNCIA.

SR. CATALÁN: POR ESO MISMO, SEÑALA ES NECESARIO PONERSE DE ACUERDO, COMO SE DENUNCIA, PARA QUE LE ALCALDE SEPA DE QUE SE TRATA.

SR. YÁÑEZ: SEÑALA QUE YA LE AVISÓ AL ALCALDE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

26/2010

SR. CATALÁN: INSISTE EN QUE ES NECESARIO CONVERSARLO EN FORMA ABIERTA, AHORA SI EL NO PUEDE PORQUE ESTA ESTUDIANDO

SR. YÁÑEZ: LE HA DICHO QUE EL CONCEJO ES ABIERTO Y SI NO ENTIENDE LO QUE ESTA ESTABLECIDO EN LA LEY ES SU PROBLEMA

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE NO ESTA ENTENDIENDO A LA LEY ESTA ENTENDIENDO A LOS USUARIOS A LA GENTE.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE LO ENTIENDE.

SR. CATALÁN: AGREGA QUE NO LO ESTA DEMOSTRANDO, LO QUE ESTA HACIENDO ES EVITAR QUE HAYA UNA REUNIÓN, YA QUE TIENE DENUNCIAS A LA CONTRALORÍA Y A LA SEREMI, PERO ADEMÁS DE ESO TIENE LA OBLIGACIÓN DE TENER UN CONCEJO EXTRAORDINARIO.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA CUAL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL CONCEJO EXTRAORDINARIO.

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE CONVERSAR MUCHAS COSAS QUE NO ESTÁN CLARAS.

SR. YÁÑEZ: LE INDICA QUE PARA CONVERSAR LO PUEDE HACER TODA LA TARDE, PERO ADEMÁS HAY QUE TOMAR MEDIDAS EN BASE A PUNTOS ESPECÍFICOS.

SR. CATALÁN: SE RETIRA DE LA REUNIÓN COMENTANDO QUE LO HACE PORQUE EL SR. YÁÑEZ DICE QUE LA LEY NO DEBE CUMPLIRSE EN ESTA MUNICIPALIDAD.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 18,15 HRS.


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE


CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE